

AEGEG BOLETIN PRELIMINAR /2018 -2019

Estimados amigos/as de la Gimnasia Estética de Grupo. La temporada 2018-2019 ya ha empezado. Temporada: **1 septiembre 2018 hasta 31 de diciembre 2019.**

EDADES Y CATEGORÍAS TEMPORADA 2018-2019

Categoría Estudiantes Universitarios (competiciones internacionales)-Gimnastas a partir de 17 años

- Gimnastas nacidas en el año 2002 o años anteriores.
- Excepciones alternativas:
Un máximo de 2 miembros del grupo, pueden ser un (1) año menor de la edad mínima establecida.

Categoría Sénior - Gimnastas a partir de 16 años

- Gimnastas nacidas en el año 2003 o años anteriores.
- Excepciones alternativas:
Un máximo de 2 miembros del grupo, pueden ser un (1) año menor de la edad mínima establecida.

Categoría Junior -Gimnastas de 14/16 años

- Gimnastas nacidas en los años 2005, 2004 y 2003.
- Excepciones alternativas:
Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

Grupo de competición PARA EL PROGRAMA LARGO en las categorías Sénior y Junior

- El grupo lo forman entre 6 y 15 gimnastas, las gimnastas de reserva forman parte del grupo.
- Para cada competición específica pueden salir a pista (preliminar y final) entre 6-10 gimnastas de las 15 inscritas en el equipo. Si en la primera competición ya hay inscritas 15 gimnastas, no se podrán inscribir más durante la temporada.
- Los equipos que participen en competiciones internacionales deberán tener en cuenta el registro anual de licencias internacionales de la IFAGG.

Grupo de competición PARA EL PROGRAMA CORTO en las categorías Sénior y Junior

- El grupo lo forman entre 4 y 15 gimnastas, las gimnastas de reserva forman parte del grupo.
- Para cada competición específica pueden salir a pista (preliminar y final) entre 4-10 gimnastas de las 15 inscritas en el equipo. Si en la primera competición ya hay inscritas 15 gimnastas, no se podrán inscribir más durante la temporada.
- Los equipos que participen en competiciones internacionales deberán tener en cuenta el registro anual de licencias internacionales de la IFAGG.

Infantil 12/14 años-Gimnastas de 12/14 años

- Gimnastas nacidas en los años 2007, 2006 y 2005.
- Excepciones alternativas:

Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

Infantil 10/12 años-Gimnastas de 10/12 años

- Gimnastas nacidas en los años 2009, 2008 y 2007.
- Excepciones alternativas:

Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

Infantil 8/10 años-Gimnastas de 8/10 años

- Gimnastas nacidas en los años 2011, 2010 y 2009.
- Excepciones alternativas:

Un máximo de 2 miembros del grupo pueden ser un (1) año menor o un (1) mayor de la edad mínima o máxima establecida.

Grupo de competición para las categorías Infantiles

- El grupo lo forman entre 6 y 14 gimnastas y las gimnastas de reserva forman parte del grupo.
- Para cada competición pueden salir a pista (preliminar y final) entre 6-14 gimnastas de las 14 inscritas en el equipo. Si en la primera competición ya hay inscritas 14 gimnastas, serán estas mismas gimnastas las que permanezcan en el equipo el resto de la **temporada 2018-2019**, sin posibilidad de cambio.

GRUPO DE ENTRENAMIENTO para TODAS LAS CATEGORÍAS

A diferencia del grupo de competición, el grupo de entrenamiento permite hacer un número ilimitado de licencias; siempre respetando las edades y las excepciones de las categorías junior y sénior. De esta manera, aunque el número de gimnastas sea superior a las 15 nominadas en competición, todas pueden entrenar bajo el seguro de Catalana Occidente.

LICENCIAS 2018-2019

- **Delegación Territorial:**200,00 €
- **Entidad:**100,00 €
- **Gimnasta:**
 - Nivel 1 (licencia Internacional): 95,00€
 - Nivel 2 (licencia Nacional): 70,00€
 - Nivel 3 (licencia Autonómica)
 - 20,00€ Categorías Infantiles
 - 25,00€ Categoría Junior
 - 30,00€ Categoría Sénior
- **Técnico Nacional:**65,00€
- **Técnico Internacional:** 70€
- **Juez Nacional:**35,00€
- **Juez Internacional:** 85,00€

La Licencia de Nivel 1: necesaria para competir en los Campeonatos del Mundo (Sénior y Junior), las fases de las Copas del Mundo (Sénior y Junior), o cualquier Torneo Internacional (todas las categorías). También da derecho a participar en el Campeonato de España, en las fases de la Copa de España y en las competiciones del ámbito local o autonómico. **Abonar a la AEGEG.**

La Licencia de Nivel 2: necesaria para competir en el Campeonato de España, en las fases de la Copa de España y en las competiciones del ámbito local o autonómico. **Abonar a la AEGEG.**

La Licencia de Nivel 3: necesaria para competir en las Competiciones Autonómicas con Delegación Territorial de la AEGEG. **Abonar directamente a la Delegación Territorial. Contactar con la Delegación Territorial correspondiente.**

FORMA DE PAGO Y PLAZOS

Las licencias se abonaran a nombre de AEGEG, especificando en el concepto el número de albarán proporcionado por el PlayOff.

***Las licencias de Gimnastas Nivel 3 se abonaran directamente a la Delegación Territorial correspondiente.**

**Los justificantes de ingreso deben ser enviadas por correo electrónico a: info@aegeg.com*

Las Licencias de las gimnastas (Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3) así como las de Técnicos y Jueces incluyen el **Seguro de Accidentes** a cargo de la compañía **CATALANA OCCIDENTE**, a través de la **AEGEG**. Según acuerdo de la AEGEG, las Delegaciones Territoriales o, en su caso, los clubes deberán coordinar la organización de todas las licencias para la emisión de los certificados de licencia Nivel 1 y Nivel 2.

Todas las gimnastas que estén entrando sin licencia, no estarán bajo la cobertura del Seguro de Accidentes CATALANA OCCIDENTE. Por lo tanto, quien no lo tramite a plazo previsto entrenará bajo la responsabilidad de los padres, entrenadores y directivos de club que lo permitan.

Plazo:

- **Del día 1 de Septiembre 2018 hasta el 15 de Octubre 2018**

Todos los pagos efectuados fuera de este plazo tendrán un recargo del 10% ya sea de Delegación Territorial, Entidad, Gimnasta, Técnico o Juez. Serán excepción las licencias puntuales de gimnastas y/o entrenadoras de un equipo ya creado.

Las licencias tendrán validez hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Obligatorio para el trámite de las licencias:

- **Autorización del uso de imágenes y otros datos personales (se adjunta).**
- **Certificado de Antecedentes Penales**

«5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.»

(Se puede obtener fácilmente en la Oficina Virtual del Ministerio de Justicia de España)

- **Estatutos de la Entidad**

HORARIO DE LA OFICINA DE COMPETICIÓN DE LA AEGEG

Domicilio Social de la AEGEG:

Calle Wssel de Guimbarda, 48
30204 Cartagena (ESPAÑA)
Telf.: 660 44 82 80 (de lunes a viernes: 10:00h a 14:00h)
Mail: info@aegeg.com
Web: www.aegeg.com

Ante cualquier duda, por favor, contactad con la AEGEG.